



## **BASES DEL SORTEO “SORTEO CASA DECOR 2019”**

**Premio: Fin de semana en San Sebastián**

### **PRIMERA.- OBJETO, FECHAS Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.**

Asea Brown Boveri, S.A. (en adelante ABB), con CIF A08002883, y domicilio social en C/San Romualdo 13, 28037 Madrid, organiza con fines promocionales un sorteo, dirigido a profesionales del diseño de interiores, la arquitectura y la construcción y que se desarrollará durante la duración de Casa Decor 2019, desde el día 24 de enero de 2019 a las 10:00 horas al 10 de marzo 2019 a las 20:00 horas.

La promoción se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en la misma.

### **SEGUNDA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

El día 24 de enero se publicará la noticia con el título:; **¿Te gustaría visitar San Sebastián?** Así mismo se irán publicando posts en las redes sociales de Niessen y ABB y habrá un cartel informativo en el propio espacio. Todos los interesados en participar en el sorteo, deberán hacerse seguidores de nuestra cuenta de Instagram ([https://www.instagram.com/niessen\\_design](https://www.instagram.com/niessen_design)) y como optativa a la del estudio ([https://www.instagram.com/freehand\\_arquitectura/](https://www.instagram.com/freehand_arquitectura/)), encargado del diseño del espacio, y los colaboradores de <https://www.instagram.com/iddomotica/>

**Para participar, deberán:** publicar una foto hecha en el espacio Niessen de Casa Decor con el hashtag #niessensorteo en su Instagram o Facebook.

El sorteo se realizará mediante la plataforma online Sortea2 entre todas las personas que hayan participado.

Se admitirán participaciones entre las 10:00 horas del 24 de enero hasta las 20:00 horas del 10 de marzo de 2019.



Sólo podrán participar en el sorteo aquellas personas que cumplan las condiciones de estas bases.

**Únicamente se aceptará una participación por persona.**

### **TERCERA.- CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE**

Podrán participar en la promoción todos aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas profesionales en activo del sector del diseño de interiores, la arquitectura y la construcción, exceptuando el personal de ABB, sus directivos y cualquier otra persona que esté involucrada en la organización del concurso, así como los familiares de los mencionados anteriormente.
- Mayores de edad.
- Residentes en territorio español.

La participación en el sorteo está libre de cargos.

La simple participación supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ABB quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante.

### **CUARTA.- PREMIOS.**

Habrà un único premio que consistente en un **fin de semana para dos personas en San Sebastián** e incluye:

- Dos noches + desayuno en el [hotel Silken Amara Plaza](#)
- Una cena con menú degustación en el [restaurante Nineu](#)
- No incluye desplazamiento



El viaje se debe realizar entre las fechas:

- 1/04/2019 al 11/04/2019

- 23/04/2019 al 02/06/2019

\*Fecha exacta a acordar con el ganador del sorteo.

El ganador debe concertar con ABB-Niessen las fechas del viaje con un mínimo de 3 semanas de antelación a la fecha de salida. Una vez concertadas las fechas del viaje, éstas no podrán ser cambiadas.

La estancia se realizará, en régimen de alojamiento y desayuno, en el hotel de cuatro estrellas Silken Amara Plaza, ubicado en la Plaza Pío XII n.º 7, 20010 San Sebastián. ABB-Niessen se reserva la facultad de cambiar el alojamiento previsto por otro de categoría equivalente.

El premio no incluye ningún otro gasto aparte de los especificados anteriormente, ni en dietas ni en manutención ni en desplazamientos o en ninguna otra forma.

El premio objeto del presente concurso no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

Asimismo, el premio es intransferible, aún cuando el ganador del premio renunciara al mismo.

#### **QUINTA.- SELECCIÓN DE GANADORES, COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y FORMA DE CANJE.**

El personal de ABB realizará el sorteo mediante la plataforma anteriormente indicada (especificado en el punto 2 de las bases) para la selección del ganador y dos suplentes entre todos los profesionales que hayan publicado su foto en el espacio de Niessen en Casa Decor y que se hayan hecho seguidores



de la cuenta de Instagram y que cumplan el resto de condiciones de estas bases.

De renunciar el ganador al premio o no contactar con ABB en el plazo previsto, el premio pasará a corresponder al primer suplente y si el primer suplente también renuncia o no contacta con ABB, el premio pasará al segundo suplente.

#### **SEXTA.- MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN**

El concurso estará promocionado en las redes sociales de ABB y de Niessen:

[https://www.instagram.com/abb\\_spain](https://www.instagram.com/abb_spain)

<https://www.facebook.com/abbspain>

[https://twitter.com/abb\\_spain](https://twitter.com/abb_spain)

[https://www.instagram.com/niessen\\_design/](https://www.instagram.com/niessen_design/)

<https://www.facebook.com/niessen.es/>

[https://twitter.com/Niessen\\_ES](https://twitter.com/Niessen_ES)

#### **SEPTIMA.- COMUNICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PREMIO**

El 11 de marzo de 2019 se dará a conocer el nombre del ganador y los suplentes a través de un post en Instagram, una publicación en Facebook y una publicación en Twitter. Ese mismo día, ABB contactará con el ganador para organizar el disfrute del premio.

Si el ganador no respondiera en un plazo máximo de cinco días naturales desde el comunicado oficial de premios, perderá su condición de ganador y cualquier derecho a la obtención del premio. En tal caso, su premio se adjudicaría al suplente primero. En el supuesto de que el suplente primero no se manifestara en el mismo plazo de tiempo, el premio se adjudicará al



suplente segundo. En el supuesto de que el suplente segundo no se hubiera manifestado en el mismo plazo de tiempo, el premio quedará desierto.

#### **OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**

ABB se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases del sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización comunicando a la mayor brevedad que le sea posible dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes de la promoción.

Se excluye a ABB de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a la defraudación de la utilidad que los participantes hubieran podido atribuir a los mismos o en el transcurso normal de la promoción.

#### **NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN.**

ABB mantiene un firme compromiso para proteger la privacidad de los datos personales que le faciliten los participantes del sorteo y respetar sus derechos a controlar el modo en que se usan los mismos. La presente cláusula explica los motivos y el modo en que ABB recoge y utiliza sus datos personales, así como los derechos que ostenta respecto a dichos datos.

#### **Sus datos personales**

Asea Brown Boveri S.A. (ABB en España, en adelante, "ABB"), con domicilio social en C/ San Romualdo, 13, 28037, Madrid (España) será lo que se conoce



como el "Responsable" de los datos personales que faciliten los participantes del sorteo. Esta compañía controla cómo se utilizan los mismos de acuerdo con este aviso.

### **Lo que necesitamos**

ABB va a utilizar las siguientes categorías de los datos personales de los ganadores:

Su nombre, apellidos, y correo electrónico profesional.

### **Por qué lo necesitamos**

Los datos personales indicados serán tratados con la finalidad de organizar el premio. Recogemos sólo los datos personales que necesitamos para este propósito.

Utilizaremos los datos personales indicados basándonos en el consentimiento de los afectados.

### **Qué hacemos con los datos**

No compartimos sus datos personales con terceros.

### **Cuánto tiempo lo guardamos**

Mantendremos sus datos personales durante el plazo de un (1) mes tras la finalización de Casa Decor 2019. Después de este tiempo, borraremos sus datos personales de forma segura.

### **¿Cuáles son sus derechos?**

Si desea corregir cualquier error en sus datos personales, recibir una copia de los mismos, eliminar sus datos personales, portar sus datos personales a un nuevo proveedor, restringir el uso u oponerse al tratamiento de sus datos personales, puede realizar dicha solicitud poniéndose en contacto con [privacy@abb.com](mailto:privacy@abb.com). Si desea presentar una queja sobre cómo hemos tratado sus datos personales, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos en [privacy@abb.com](mailto:privacy@abb.com).



Si no está satisfecho con nuestra respuesta o cree que estamos tratando sus datos personales contra la ley, también puede ponerse en contacto con la Autoridad de Control de Datos en su país de residencia o trabajo o donde usted cree que una violación de las leyes de privacidad de datos puede haber tenido lugar.

### **Consentimiento**

Si nos da su consentimiento para usar sus datos personales para los propósitos descritos en este punto, por favor marque la casilla de aceptación de las bases legales. Puede revocar su consentimiento en cualquier momento poniéndose en contacto con [privacy@abb.com](mailto:privacy@abb.com).

### **DECIMA. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM-FACEBOOK- TWITTER**

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram-Facebook-Twitter, ni asociada en modo alguno.

Instagram-Facebook-Twitter quedan exoneradas.

### **UNDÉCIMA.- LEY Y JURISDICCION APLICABLE**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirá por la legislación española.

El fuero competente para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción será el de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero competente.